



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000946-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para la implantación de lo recogido en la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000946, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para la implantación de lo recogido en la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El día 26 de enero de 2009 entró en vigor la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León.

Dicha Ley tiene por objeto la creación de una red de apoyo a las mujeres embarazadas que articulará los recursos sanitarios, sociales, educativos, laborales y cualesquiera otros, tanto públicos como privados, existentes, prestando información sobre los mismos y canalizando a la mujer embarazada a cada uno de los diferentes sistemas, cuando sea necesario. La finalidad de la red es facilitar a la mujer embarazada una información



personalizada sobre las ayudas y apoyos a que puede acceder para ayudarla a culminar su embarazo superando los conflictos o dificultades a que se enfrenta, de forma que pueda tomar una decisión conociendo todas las alternativas posibles.

Se pregunta:

1.- ¿Qué medidas ha desarrollado la Junta de Castilla y León para la implantación de lo recogido en la norma?

2.- ¿Cuántas mujeres embarazadas se han visto beneficiadas por esta ley?

3.- ¿En qué lugares de la Comunidad Autónoma?

4.- ¿Cuál ha sido el presupuesto utilizado?

Valladolid, 8 de enero de 2014

LA PROCURADORA,
Fdo.: Esther Pérez Pérez